

Se solicita la **modificación de la Memoria** del presente Máster a **los solos efectos de la modificación del número de plazas ofertadas**, pasando de 60 a 20, para que la modificación pueda estar en vigor para el Curso Académico 2016-2017.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

10.1.1 Relación del Máster con las enseñanzas preexistentes

No existen enseñanzas previas equivalentes.

10.1.2 Cronograma de implantación

Al tratarse de un Máster de 60 créditos, no precisa de un calendario especial de implantación. El primer curso en que se impartirá será el curso académico 2010/2011.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Se aplicarán la normativa de la Universidad Complutense de Madrid y la normativa educativa vigente española.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Ninguna.